

San Salvador, 24 de noviembre de 2022

José Luis Menjivar
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública
ISDEMU

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2022-0043

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 3 de la Ley de Procesos Administrativos, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2022-0043, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información:

- 1. Detalle los servicios que ofrece en la Unidad de atención especializada en atención psicológica y legal para mujeres trans, mujeres lesbianas y bisexuales desde el año 2018 al 2022. detallando cantidad de casos atendidos y rango de edades**

Respuesta de requerimiento

- ✓ La creación, naturaleza, objeto y atribuciones del ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, disponible en el portal de transparencia del Instituto, en la sección de Ley Principal que rige a la institución: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
- ✓ El Decreto No. 472 denominado "reformas a la Ley del instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer" publicado en el Diario Oficial No. 152, Tomo No. 436 el día 17 de agosto de 2022, convirtiéndose en Ley de la república y contiene las reformas a las competencias institucionales del ISDEMU.
- ✓ Con la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- ✓ El Instituto ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:

- a. Servicios:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>
- b. Memoria de Labores:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>
- c. Estadísticas:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

Requerimiento1:

Detalle los servicios que ofrece en la Unidad de atención especializada en atención psicológica y legal para mujeres trans, mujeres lesbianas y bisexuales desde el año 2018 al 2022. detallando cantidad de casos atendidos y rango de edades

Respuesta requerimiento 1:

Nota Aclaratoria:

De acuerdo a las variables del Sistema de Manejo de Expedientes y Citas (SIMEC), no es posible brindar la información desagregada de: **atención psicológica y legal para mujeres trans, mujeres lesbianas y bisexuales**, por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Asimismo, se aclara:

- La información brindada corresponde casos de atención brindados por ISDEMU desde las sedes departamentales de ISDEMU y sedes de Ciudad Mujer.
- De acuerdo a los campos disponibles en el SIMEC, no es posible diferenciar aquellas atenciones brindadas a mujeres trans, mujeres lesbianas y bisexuales detallando casos atendidos y rango de edades
- La información proporcionada corresponde del 01 de enero de 2018 al 31 de octubre de 2022.

Cuadro No. 1

Casos de atención brindados por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por tipo de atención según año
Del 01 de enero 2018 al 31 de octubre 2022

Tipo de atención	Año					Total 01 de enero 2018 al 31 de octubre 2022
	01 de enero al 31 de diciembre 2018	01 de enero al 31 de diciembre 2019	01 de enero al 31 de diciembre 2020	01 de enero al 31 de diciembre 2021	01 de enero al 31 de octubre 2022	
Legal	565	439	523	770	934	2,666
Psicológica	3,365	2,900	2,504	3,457	3,191	12,052
Social	1,650	1,336	893	1,650	1,378	5,257
Total	5,580	4,675	3,920	5,877	5,503	19,975

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 23/11/2022

Se comparte los enlaces electrónicos de los documentos que contienen las estadísticas de atenciones que se brindan en ISDEMU que se encuentran en el portal de transparencia:

- Estadísticas Centro de Atención ISDEMU-Enero a Diciembre-2021
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/474255/download>
- Estadísticas de Atenciones Realizadas en el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de Enero a Diciembre 2020
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/413625/download>
- Estadísticas de atenciones realizadas en el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de enero a diciembre 2019
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/349175/download>
- Estadísticas de atenciones realizadas en el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres enero - diciembre 2018
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/323085/download>

Atentamente,

Vilma Cornejo
Gerencia Técnica y de Planificación Institucional
ISDEMU